

3617

DECRETO ALCALDICIO N° ____/

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	13 DIC. 2019
FECHA DESPACHO	16 DIC. 2019
FIRMA RECEP.	

FRESIA,

16 DIC. 2019

VISTOS:

y que se adjunta,

1° El Memo N°137 de fecha 04 de Diciembre de 2019

Administrativo para Funcionarios Municipales”;

2° La Ley N°18.883 de 1989 “Estatuto

de las Municipalidades”.

3° La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional

de los Lagos, de fecha 01 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el artículo 125 inciso 1° de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

4° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región

04.04.2019, que nombra Director de Control;

5° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha

13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretaria Municipal;

6° El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha

DECRETO:

1° APRUEBASE, Cometido al Concejal Sr. Miguel Cárdenas Barría, a la ciudad de Puerto Montt, desde el día 03 al 07 de Diciembre de 2019, por tener que asistir a capacitación denominada “Fiscalización Municipal, Resumen Jurisprudencial de Contraloría año 2018 - 2019 (Alcalde, Concejo, Seguridad Pública, Transparencia y Patentes).

2° El presente cometido se realizará en vehículo particular.

3° CANCELÉSE, al concejal un monto de \$253.634.- (Doscientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro pesos), por concepto de viáticos, con cargo a su respectiva cuenta del presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

4° DEJASE ESTABLECIDO, que el municipio procederá a reembolsar, los gastos de combustible por traslado y la inscripción del concejal en la capacitación, mencionada en el punto n°1, por un monto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos).

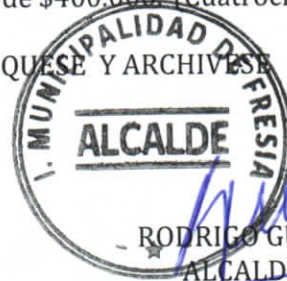
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/vmc.

REPRESENTADO
POR OFICIO N° 17/2019.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA